

TOMO CLV
Pachuca de Soto, Hidalgo
25 de diciembre de 2023
Alcance uno
Núm. 52



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

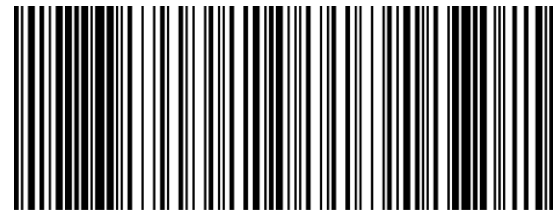
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2023 dic 25 alc1 52


Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calnali, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos inicial para el ejercicio fiscal 2024.	3
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo.- Presupuesto de egresos inicial del ejercicio 2024.	5
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	14
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	16



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calnali, Hgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HGO., LOS CC.C. ING. ISAIID ACOSTA TELLEZ, LIC. ESPIRIDION TELLEZ SOLIS, PTI. MARCOS CRUZ MELO, C. FELIPA MENDEZ VITE, LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS NOCHEBUENA, ING. CAROLINA PEREZ SOLARES Y C. MARISOL HERNANDEZ MENDOZA, PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, COMISARIO Y VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,433,584.04
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$315,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$211,947.96
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$439,467.96
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$3,399,999.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$110,000.04
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$200,000.04
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$3,600,000.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,600,000.00 (TRES MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>PRESIDENTE ING. ISAID ACOSTA TELLEZ RÚBRICA</p>	<p>SECRETARIO LIC. ESPIRIDION TELLEZ SOLIS RÚBRICA</p>
<p>TESORERO PTI. MARCOS CRUZ MELO RÚBRICA</p>	<p>COMISARIO C. FELIPA MENDEZ VITE RÚBRICA</p>
<p>VOCAL 1 LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS NOCHEBUENA RÚBRICA</p>	<p>VOCAL 2 ING. CAROLINA PEREZ SOLARES RÚBRICA</p>
<p>VOCAL 3 C. MARISOL HERNANDEZ MENDOZA RÚBRICA</p>	



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA,
HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA "TELE AULA" UBICADA EN AVENIDA HIDALGO, NUMERO 32, COLONIA CENTRO, PACHUQUILLA MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO., LOS CC. LIC. GUILLERMO SANJUANERO MALDONADO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; LIC. JULIO CESAR MONZALVO URIBE, SECRETARIO, LIC. ANA LAURA ORTIZ FLORES TESORERA, Y LOS VOCALES C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO, C. ILIANA BERTTINA PÉREZ MENDIETA, C. ALFREDO TORRES CASTILLO, C. MARICARMEN GUEVARA ALARCÓN, C. MIRIAM GARCÍA MONZALVO Y L.C. JANELY ITZEL LOZADA GÓMEZ, COMISARIO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	SUBSIDIO	SERVICIOS PERSONALES	\$19,622,002.60
2024	SUBSIDIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$665,000.00
2024	SUBSIDIO	SERVICIOS GENERALES	\$537,608.24
2024	SUBSIDIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$740,389.16
2024	SUBSIDIO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,000.00
TOTAL DE SUBSIDIO			\$21,600,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,614,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,165,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$475,218.63
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$160,500.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$4,414,718.63
2024	DONATIVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2024	DONATIVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2024	DONATIVOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
2024	DONATIVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
2024	DONATIVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
TOTAL DE DONATIVOS			\$240,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$26,254,718.63

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

\$26,254,718.63



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$26,254,718.63 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 63/100 M.N.), DE ACUERDO CON LOS MONTOS PROYECTADOS EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:29 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. GUILLERMO SANJUANERO MALDONADO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR MONZALVO URIBE.
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

LIC. ANA LAURA ORTIZ FLORES
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

C. ILIANA BERTTINA PÉREZ MENDIETA
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

C. ALFREDO TORRES CASTILLO
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

C. MARICARMEN GUEVARA ALARCÓN
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

C. MIRIAM GARCÍA MONZALVO
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

L.C. JANELY ITZEL LOZADA GÓMEZ
COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
RÚBRICA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO



PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO 2024				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$19,622,002.60
	SUBSIDIO		\$19,622,002.60	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$16,041,773.94		
113000	Sueldos base al personal permanente	\$16,041,773.94		
113001	Sueldos base al personal permanente	\$16,041,773.94		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,550,228.66		
132001	Gratificación anual	\$3,287,248.76		
132002	Prima vacacional	\$262,979.90		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$30,000.00		
152000	Indemnizaciones	\$30,000.00		
152001	Indemnizaciones	\$30,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$3,279,000.00
	REPO		\$2,614,000.00	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$630,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00		
211001	Material de oficina	\$300,000.00		
215000	Material impreso e información digital	\$180,000.00		
215001	Publicaciones impresas	\$180,000.00		
216000	Material de limpieza	\$150,000.00		
216001	Material de limpieza	\$150,000.00		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
220000	Alimentos y Utensilios	\$1,548,000.00		
221000	Productos alimenticios para personas	\$1,538,000.00		
221004	Alimentación de personas por el desarrollo	\$1,538,000.00		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,000.00		
223001	Utensilios , materiales y equipo menores para el servicio de alimentación	\$10,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$11,000.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$10,000.00		
246001	Material eléctrico y electrónico	\$10,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,000.00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$140,000.00		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$90,000.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$90,000.00		
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$50,000.00		
254001	Materiales, suministros e instrumentos de laboratorio	\$50,000.00		



260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$220,000.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$220,000.00		
261001	Combustible para equipo de transporte terrestre	\$220,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$50,000.00		
271000	Vestuario y uniformes	\$50,000.00		
271001	Vestuario y uniformes	\$50,000.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$15,000.00		
291000	Herramientas menores	\$15,000.00		
291001	Herramientas menores	\$15,000.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
	SUBSIDIO		\$665,000.00	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$290,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$130,000.00		
211001	Material de oficina	\$130,000.00		
215000	Material impreso e información digital	\$60,000.00		
215001	Publicaciones impresas	\$60,000.00		
216000	Material de limpieza	\$100,000.00		
216001	Material de limpieza	\$100,000.00		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
220000	Alimentos y Utensilios	\$75,000.00		
221000	Productos alimenticios para personas	\$75,000.00		
221004	Alimentación de personas por el desarrollo	\$75,000.00		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00		
223001	Utensilios , materiales y equipo menores para el servicio de alimentación	\$0.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$5,000.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$5,000.00		
246001	Material eléctrico y electrónico	\$5,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$40,000.00		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00		
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00		
254001	Materiales, suministros e instrumentos de laboratorio	\$0.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$250,000.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$250,000.00		
261001	Combustible para equipo de transporte terrestre	\$250,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$5,000.00		
271000	Vestuario y uniformes	\$5,000.00		
271001	Vestuario y uniformes	\$5,000.00		



290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$0.00		
291000	Herramientas menores	\$0.00		
291001	Herramientas menores	\$0.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00		
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,702,608.24
	REPO		\$1,165,000.00	
310000	Servicios Básicos	\$106,500.00		
311000	Energía eléctrica	\$10,000.00		
311001	Servicio de energía eléctrica	\$10,000.00		
312000	Gas	\$41,000.00		
312001	Gas	\$41,000.00		
313000	Agua	\$25,500.00		
313001	Agua	\$25,500.00		
314000	Telefonía tradicional	\$30,000.00		
314001	Servicio de telefonía fija	\$30,000.00		
315000	Telefonía celular	\$0.00		
315001	Telefonía celular	\$0.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$35,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios	\$30,000.00		
322001	Arrendamiento de edificios	\$30,000.00		
329000	Otros arrendamientos	\$5,000.00		
329001	Otros arrendamientos	\$5,000.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$30,000.00		
334000	Servicios de capacitación	\$10,000.00		
334001	Capacitación	\$10,000.00		
338000	Servicio de vigilancia	\$0.00		
338001	Servicio de vigilancia	\$0.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$20,000.00		
339001	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$20,000.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$41,000.00		
341000	Servicios financieros y bancarios	\$41,000.00		
341001	Servicios financieros y bancarios	\$41,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$336,000.00		
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$250,000.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$250,000.00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$20,000.00		
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$20,000.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$15,000.00		
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$15,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00		



355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00		
359000	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,000.00		
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$16,000.00		
372000	Pasajes terrestres	\$1,000.00		
372001	Pasajes terrestres	\$1,000.00		
375000	Viáticos en el país	\$15,000.00		
375001	Viáticos en el país	\$15,000.00		
380000	Servicios Oficiales	\$350,000.00		
382000	Gastos de orden social y cultural	\$350,000.00		
382001	Gastos de orden social y cultural	\$350,000.00		
390000	Otros Servicios Generales	\$250,500.00		
392000	Impuestos y derechos	\$500.00		
392001	Impuestos y derechos	\$500.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$250,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$250,000.00		
	SUBSIDIO		\$537,608.24	
310000	Servicios Básicos	\$55,000.00		
311000	Energía eléctrica	\$10,000.00		
311001	Servicio de energía eléctrica	\$10,000.00		
312000	Gas	\$20,000.00		
312001	Gas	\$20,000.00		
313000	Agua	\$10,000.00		
313001	Agua	\$10,000.00		
314000	Telefonía tradicional	\$15,000.00		
314001	Servicio de telefonía fija	\$15,000.00		
315000	Telefonía celular	\$0.00		
315001	Telefonía celular	\$0.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$25,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios	\$25,000.00		
322001	Arrendamiento de edificios	\$25,000.00		
329000	Otros arrendamientos	\$0.00		
329001	Otros arrendamientos	\$0.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$15,000.00		
334000	Servicios de capacitación	\$0.00		
334001	Capacitación	\$0.00		
338000	Servicio de vigilancia	\$0.00		
338001	Servicio de vigilancia	\$0.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$15,000.00		
339001	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$15,000.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00		
341000	Servicios financieros y bancarios	\$0.00		
341001	Servicios financieros y bancarios	\$0.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$51,500.00		



351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,000.00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00		
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$5,000.00		
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$5,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$15,000.00		
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$15,000.00		
359000	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00		
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.00		
372000	Pasajes terrestres	\$0.00		
372001	Pasajes terrestres	\$0.00		
375000	Viáticos en el país	\$0.00		
375001	Viáticos en el país	\$0.00		
380000	Servicios Oficiales	\$141,108.24		
382000	Gastos de orden social y cultural	\$141,108.24		
382001	Gastos de orden social y cultural	\$141,108.24		
390000	Otros Servicios Generales	\$250,000.00		
392000	Impuestos y derechos	\$0.00		
392001	Impuestos y derechos	\$0.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$250,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$250,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,415,607.79
440000	SUBSIDIO		\$740,389.16	
440000	Ayudas Sociales	\$740,389.16		
441000	Ayudas sociales a personas	\$740,389.16		
441001	Ayudas sociales a personas	\$740,389.16		
442000	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$0.00		
442001	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$0.00		
440000	REPO		\$475,218.63	
440000	Ayudas Sociales	\$475,218.63		
441000	Ayudas sociales a personas	\$474,218.63		
441001	Ayudas sociales a personas	\$474,218.63		
442000	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$1,000.00		
442001	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$1,000.00		
440000	DONATIVOS		\$200,000.00	
440000	Ayudas Sociales	\$200,000.00		
441000	Ayudas sociales a personas	\$200,000.00		
441001	Ayudas sociales a personas	\$200,000.00		
442000	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$0.00		
442001	Becas y otras ayudas para personas de capacitación	\$0.00		



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$235,500.00
	REPO		\$160,500.00	
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$141,000.00		
511000	Muebles de oficina y estantería	\$80,000.00		
511001	Muebles de oficina	\$80,000.00		
515000	Otro mobiliario y equipo de administración	\$61,000.00		
515001	Equipo de cómputo y tecnología de la información	\$60,000.00		
515002	Línea blanca y electrodomésticos mayores	\$1,000.00		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$16,500.00		
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	\$7,500.00		
521001	Equipos y aparatos de proyección de imágenes audio y	\$7,500.00		
523000	Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	\$2,000.00		
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$2,000.00		
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$7,000.00		
529001	Otro mobiliario y equipo educacional	\$7,000.00		
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$2,000.00		
531000	Equipo médico y de laboratorio	\$1,000.00		
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$1,000.00		
532000	Instrumental médico y de laboratorio	\$1,000.00		
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$1,000.00		
540000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00		
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00		
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000.00		
569000	Otros equipos	1,000.00		
569001	Otros equipos	1,000.00		
	SUBSIDIO		\$35,000.00	
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$35,000.00		
511000	Muebles de oficina y estantería	\$20,000.00		
511001	Muebles de oficina	\$20,000.00		
515000	Otro mobiliario y equipo de administración	\$15,000.00		
515001	Equipo de cómputo y tecnología de la información	\$15,000.00		
515002	Línea blanca y electrodomésticos mayores	\$0.00		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00		
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00		
521001	Equipos y aparatos de proyección de imágenes audio y	\$0.00		
523000	Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	\$0.00		
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00		
529001	Otro mobiliario y equipo educacional	\$0.00		
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
531000	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		



532000	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
540000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
569000	Otros equipos	\$0.00	
569001	Otros equipos	\$0.00	
	<u>DONATIVOS</u>		\$40,000.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$40,000.00	
511000	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	
511001	Muebles de oficina	\$0.00	
515000	Otro mobiliario y equipo de administración	\$40,000.00	
515001	Equipo de cómputo y tecnología de la información	\$40,000.00	
515002	Línea blanca y electrodomésticos mayores	\$0.00	
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	
521001	Equipos y aparatos de proyección de imágenes audio y	\$0.00	
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
529001	Otro mobiliario y equipo educacional	\$0.00	
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
531000	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00	
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00	
532000	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
532001	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
540000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
569000	Otros equipos	\$0.00	
569001	Otros equipos	\$0.00	
GRAN TOTAL			\$26,254,718.63



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., LOS CC. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. (CAYSA), C. ROSA AREL CERON ALVARADO, SINDICO PROCURADOR, C.P. CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMIREZ, REGIDOR, ING. JAZMÍN MOCIÑO MORALES TESORERA MUNICIPAL, ING. JORGE LUIS JIMENEZ MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. KEVIN DAVID GOMEZ ZAMORA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, ING. NELLY GUADALUPE MONROY GARCIA COMISARIO DE CAYSA Y LIC. LUIS GERARDO ESPARZA CANALES DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,255,279.55
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,949,280.27
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$900,147.89
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$717,816.39
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$755,664.76
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$131,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	\$27,213.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$7,736,401.86
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024:			\$7,736,401.86

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7, 736,401.86 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 86/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO
ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AJACUBA,
HIDALGO.
RÚBRICA

C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.P. CITLALI ANALI VÁZQUEZ
RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

ING. KEVIN DAVID GOMEZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE CEEA
RÚBRICA

ING. JAZMÍN MOCIÑO MORALES
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. JORGE LUIS JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

LIC. LUIS GERARDO ESPARZA
CANALES
DIRECTOR GENERAL DE CAYSA
RÚBRICA

ING. NELY GUADALUPE MONROY GARCIA
COMISARIO DE CAYSA
RÚBRICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE HUICHAPAN, HGO. LOS CC. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA (SINDICA PROCURADORA); L.A.E. VICTOR A. FALCON LOPEZ (SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS); ARQ. MARIA DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ CHACON (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO); LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ (REPRESENTANTE DE LA CEEA); LD. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO (REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO) L.C. ALMA MIREL TREJO LOPEZ (COMISARIA) L.D. RENE CALLEJAS HERNANDEZ (SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ING. RAFAEL MARTINEZ ROJO (DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CAPOSA) CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,648,448.62
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,454,904.40
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,347,682.61
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$145,649.49
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$26,596,685.12
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$26,596,685.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$26,596,685.12 (VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. EMETERIO MORENO MAGOS

**ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ
SIORDIA**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA**

**SINDICA PROCURADORA
RÚBRICA**

L.A.E. VICTOR A. FALCON LOPEZ

**ARQ. MARIA DEL CARMEN ESPERANZA
VALDEZ CHACON**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
RÚBRICA**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
RÚBRICA**

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ

**L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ
CARRILLO**

**REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA**

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.C. ALMA MIREL TREJO LOPEZ

L.D. RENE CALEJAS HERNANDEZ

**COMISARIA
RÚBRICA**

**SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA**

ING. RAFAEL MARTINEZ ROJO

**DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA**



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

